

## Anticorrupción acusa a Jesús Gil de apropiación en el ‘caso Atlético’

**A. MONTILLA • MADRID**  
La instrucción del denominado *caso Atlético* llega a su recta final. La Fiscalía Anticorrupción presentará hoy al titular del Juzgado Central 6, Juan del Olmo, su escrito provisional de calificación. El Ministerio Público acusará al presidente del Atlético de Madrid de al menos dos delitos de apropiación indebida por un importe de unos 9.000 millones y varios de falsedad en documento oficial. Además de Gil, están acusados su hijo Miguel Ángel y el vicepresidente de la entidad rojiblanca, Enrique Cerezo. La vista oral se podría celebrar a finales de este año.

Anticorrupción no ha querido ofrecer ningún dato concreto sobre su escrito de acusación hasta que sea comunicado oficialmente a las partes. Por ello se desconoce la cantidad exacta de años de cárcel que va a solicitar, aunque este periódico ha podido saber que serán al menos diez años de pena. A partir de mañana podrán calificar las otras acusaciones (PSOE del Ayuntamiento de Marbella, Asociación Neptuno y varios clubes de fútbol) y, finalmente, le tocará el turno a las defensas. El juez Del Olmo podría decretar la apertura de juicio oral antes de las vacaciones de agosto.

## El Constitucional rebaja la condena del ex senador Sala por el ‘caso Filesa’

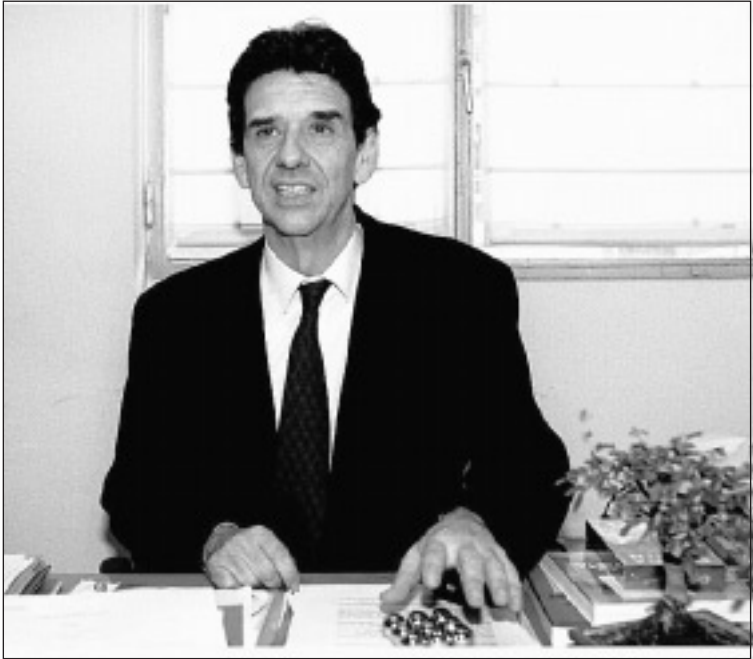
*Confirma las penas que el Supremo impuso al Carlos Navarro y a otros 4 encausados*

**AGENCIAS • MADRID**  
El Tribunal Constitucional ha confirmado las condenas que el Tribunal Supremo impuso al ex diputado del PSOE Carlos Navarro y a otros cuatro condenados por el *caso Filesa*, por financiación irregular del partido, aunque rebajó de tres a dos años la del ex senador socialista José María Sala.

Así lo ha acordado el TC en distintas sentencias hechas públicas hoy, que rechazan los recursos de los condenados y tan sólo estima uno, aunque parcialmente, el de Sala, al apreciar su presunción de inocencia en el delito de falsedad en documento mercantil, pero mantiene los dos años de cárcel por el de asociación ilícita.

El Supremo declaró probado que el PSOE obtuvo mil millones de pesetas a través del pago, por parte de empresas y bancos de informes «inexistentes» o realizados «ficticiamente» por el grupo Filesa. Empresas proveedoras del PSOE generaron «facturas inciertas sobre supuestos servicios prestados a Filesa cuando en realidad lo habían sido al PSOE», añadía.

La sentencia del TC que resuelve el recurso de José María Sala considera se ha vulnerado su derecho a la presunción de inocencia en el delito de falsedad porque «no puede inferirse sin más que el acusado participó



EFE.

El ex senador socialista Josep Maria Sala,.

como inductor o cooperador necesario cuando no era administrador, ni gerente, ni tenía poderes de administración, ni intervino en la contabilidad –de una de las empresas investigadas–».

En concreto, el TC considera que el Supremo carecía de una prueba de cargo directa para acreditar que Sala –que ha anunciado que pedirá la suspensión de la ejecución de la sentencia– intervino en la emisión y cobro de una

de las facturas utilizadas para la financiación del partido en el seno del entramado de empresas creado para ello, o para acreditar que encargara informes, pero sí ve pruebas para la condena por el delito de asociación ilícita.

El resto de condenas quedan como estaban, es decir, Navarro once años de cárcel, por asociación ilícita y dos de falsedad en documento mercantil y delito contra la Hacienda Pública.

## Los 15 inmigrantes desaparecidos pueden haber sido pasto de tiburones

**EFE • LAS PALMAS**  
Salvamento Marítimo ha detectado la presencia poco habitual de tiburones en la zona donde quince inmigrantes desaparecieron el pasado miércoles y no descarta que se hayan alimentado de los cuerpos de los naufragos, informaron ayer a la agencia *Efe* fuentes de Salvamar.

Los efectivos de rastreo cuentan con esta posibilidad porque, los tiburones «si encuentran donde alimentarse se paran», agregaron las fuentes, que explicaron que esperarán a encontrar algún cuerpo que confirme que los inmigrantes han sido víctima de los tiburones.

Los pescadores de la Cofradía de Morro Jable, que faenan en la zona del naufragio de la patera en la que viajaban los desaparecidos, explicaron que el domingo detectaron una concentración poco habitual de estos depredadores marinos.

Canarias es una zona de paso de tiburones y se pueden haber concentrado a una milla de la zona del Faro de la Entallada atraídos por los cuerpos de los desaparecidos, agregaron. Un hidroavión *foc-ker* del Servicio Aéreo de Rescate (SAR) se incorporó ayer al rastreo de la zona.

## Mazda Premacy DVTD 16v 100cv.

Con su nuevo motor de 100cv disfrutarás de las sensaciones de un turismo en un monovolumen con un equipamiento de serie excepcional.

### Economía:

Motor DVTD 16v 100cv de inyección directa. Mayor potencia gracias al turbocompresor de geometría variable.

### Equipamiento y Confort:

Aire Acondicionado. Dirección Asistida Progresiva. Cierre Centralizado remoto. Elevalunas Eléctricos delanteros y traseros...

### Seguridad:

ABS con EBD. Airbags frontales. Airbags laterales de tórax y de cabeza. Faros antiniebla. Estructura de seguridad Maidas (en triple H).

Mazda Premacy DVTD 16v 100cv Exclusive por **2.770.000 ptas.**

Alma de turismo.  
Cuerpo de monovolumen.



CONCESIONARIO OFICIAL MAZDA EN MURCIA

Mariano Cárceles S.L. A. Ronda Norte, 14. Murcia. Tel.: 968 28 02 18

Garantía **3** años  
ó 100.000 km

.....Programa  
**24 / 24**

www.mazda.com  
902 345 456

**mazda**  
Mazda Credit

PVP recomendado en Península y Baleares. IVA, Transporte, Impuesto de matriculación, Descuento promocional y Plan Prever incluidos. Versión visualizada Premacy Touring 2.0



**mazda**  
Despierta  
tus emociones